

Quito, 14 de marzo de 2016

INFORME DE GERENCIA EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Señores Socios

SERVICIOS JURIDICOS ESPECIALIZADOS ESPJUR CIA. LTDA.

Ciudad.-

De mi consideración:

En calidad de Gerente General de la compañía **SERVICIOS JURIDICOS ESPECIALIZADOS ESPJUR CIA. LTDA** pongo a consideración de ustedes el informe de labores cumplidas durante el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2015, de acuerdo con los siguientes aspectos:

Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico 2015.- Durante el ejercicio económico objeto de este informe, se determina que se han cumplido varias de las metas previstas, los ingresos del año 2015 corresponden a la asesoría jurídica a la compañía pública de nacionalidad China Sinohydro Corporation Limited, lo cual significó un importante ingreso económico que se ve reflejado en los resultados del ejercicio y amplía la participación de la sociedad en espectro de asesoría mucho más amplio, hacia la negociación y estructuración de distintos proyectos de infraestructura y su financiamiento.

Se debe mencionar además que se terminó el contrato para la estructuración de garantías reales de los clientes corporativos y empresariales del Banco Pichincha C.A., Esto significó una importante disminución en las actividades que se venían desarrollando con normalidad, viéndose reflejada en los ingresos anuales.

Por otro lado; es imprescindible indicar que, por gestiones de gerencia a mediados de año se envió una oferta de servicios de cobranzas para el cliente Ediecuatorial C.A., la cual fue aceptada en su totalidad; por lo que se comenzó a prestar estos servicios legales al cliente en mención. Se tiene planificado además para el año 2016 suscribir un contrato de asesoría mensual.

En conclusión, se ha cumplido el objetivo mantener y ampliar la actividad económica con servicios profesionales a otros clientes.

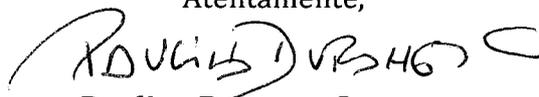
- a. **Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.-** Todas las disposiciones emitidas por la Junta General se las ha cumplido a cabalidad, considero que me he circunscrito en forma legal a respetar el estatuto social que rige las actividades de la empresa.



- b. **Hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio 2015.-** Lamentablemente y continuando con lo anotado desde el año 2014 y durante todo el periodo 2015, todo el marco jurídico y las instituciones públicas con las que trabajamos: Ministerios, Municipios de los diferentes cantones de la República, Empresas Públicas, Registros de la Propiedad y Mercantil, Superintendencia de Compañías, Notarias, etc., están en un constante cambio de contenidos, políticas, personal y procesos, lo que hace que la gestión legal sea cada semana más complicada y los tiempos para concluir los contratos o cerrar las negociaciones sean más complejos, largos y en muchos casos hasta personalmente desgastantes.
- c. **Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.-** En el anterior año de operaciones hemos mantenido la organización conseguida para la compañía, hemos cumplido nuestras obligaciones con los organismos de control respectivos y de acuerdo a los estados financieros y balance que han sido puestos a disposición de los socios, nos ha arrojado como resultado para el ejercicio económico 2015 una utilidad bruta de U \$ 20.000,00 dólares, valor que después de repartir utilidades, deducir impuestos y reservas nos resulta en una utilidad líquida de U\$. 15.600,01.
- d. **Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas.-** Se propone que la utilidad neta de U\$ 15.600,01 se distribuya como dividendos entre los socios de la compañía a prorrata de su participación en el capital social.
- e. **Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.-** Recomiendo a la junta general de socios, buscar los mecanismos para ampliar y diversificar las actividades de la compañía y así tener mayores ingresos que permitan mejorar el desempeño de su objeto social.
- f. **Cumplimiento de las disposiciones legales sobre Ley de Propiedad Intelectual.** Las regulaciones, mandatos y prohibiciones constantes en la Ley de Propiedad Intelectual han sido cumplidos, por lo que no se afecta a derechos de terceros.

Toda la información financiera, societaria, contable, y sus respectivos anexos se encuentran a la disposición de los señores socios.

Atentamente,



Paulina Durango Campana
GERENTE GENERAL

SERVICIOS JURIDICOS ESPECIALIZADOS
ESPJUR CIA. LTDA CIA. LTDA.